

# **ACTA Nº 10-2020**

En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte. Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciana Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 2:00 P.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1)- Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2)- Invocación a Dios. 3)- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4)- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5)-Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior 6)- Correspondencia Recibida 7)- Informes 8)- Puntos Varios. 9)- Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. INFORMES: INCISO A). El señor Alcalde Municipal, presenta como moción cerrar la ciudad de La Entrada como medida de prevención ante la pandemia del COVID-19. Esta moción fue secundada por La Honorable Corporación Municipal del municipio de Nueva Arcadia, Copan y en uso de las facultades que la ley le confiere debido al incremento de casos de contagios y muertes a causa del COVID-19 en diferentes Departamentos del país por unanimidad. ACUERDA: PRIMERO: Ordenar el CIERRE TEMPORAL de la ciudad de La Entrada a partir del día 3 de abril desde las 4:00. P.M hasta el 12 de abril a las 11: 59. P.M, también se prohíbe la entrada y salida de la población fuera de la misma, así como de personas de otros municipios, únicamente se permitirá el ingreso y salida de personas que estén acreditados y certificados conforme a las disposiciones y restricciones establecidas por EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS (SINAGER). SEGUNDO: Solo se permitirá el paso a vehículos que trasladen derivados del petróleo, suministros médicos, alimenticios y todo aquel producto que pueda ser utilizado en la prevención del COVID-19. TERCERO: Se ordena el cierre temporal de los Bancos, Cooperativas, Micro financieras, Supermercados, Bodegas en la ciudad hasta nuevo aviso. CUARTO: Las Pulperías en los Barrios y Colonias están autorizadas para vender sus productos los días lunes, miércoles y viernes en un horario de 7:00. a.m. a 12 del mediodía para que puedan abastecer de productos de la canasta básica a los habitantes de la ciudad. Este acuerdo es de ejecución inmediata debe ser enviado al Departamento de Justicia Municipal y a todas las instituciones encargadas de la seguridad en nuestro municipio. INCISO B). El Secretario Municipal presenta ante La Honorable Corporación Municipal un informe enviado por el Departamento de Auditoria Interna Municipal correspondiente a los meses de Enero,

Marin de

Febrero y Marzo del año dos mil veinte, contemplado bajo las Atribuciones de los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma **TSC-NOGENAI-18.** De esta forma el Departamento Auditoria queda habilitado para enviar este informe al Tribunal Superior de Cuentas. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 04:00 P.M.

José Vicente León Rojas Alcalde Municipal

Ángela Jackeline Aguilar Regidor Primero

Alix Leonel Portillo Argueta Regidor Tercero

Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto

Karla Valenzuela Vice-Alcalde Municipal

Ever Rutilio Mejía Miranda Regidor Segundo

Karla Feliciana Gamez Martínez Regidor Cuarto

Edwin Ernesto Medina Herrera Regidor Sexto

Hermis Antonio Pineda Regidor Séptimo Delmy Yanett Ramírez Velásquez Regidor Octavo

Lice Ely Marciano Díaz López



### **ACTA N° 11-2020**

En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinte. Sesión Extraordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciana Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 2:00 P.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1)- Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2)- Invocación a Dios. 3)- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4)- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5)-Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior 6)- Correspondencia Recibida 7)- Informes 8)- Puntos Varios. 9)- Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. PUNTO NUMERO 7 INFORMES: INCISO A). El señor Alcalde Municipal, presenta como moción tomar consideración el comunicado enviado por el Gobierno de La República en donde sugiere ampliar el toque de queda absoluto hasta el día domingo 19 de abril a las 3:00 pm; esto como medida de prevención ante la pandemia del COVID-19. Moción que fue secundada por La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nueva Arcadia, Copan, demostrando su compromiso en salvaguardar la salud y vida de los habitantes del municipio, por lo tanto en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad. ACUERDA: PRIMERO: Ampliar el toque de queda en la ciudad de La Entrada, Copán, hasta el día domingo 19 de abril del año 2020 a las 3:00 pm; siguiendo las disposiciones enviadas por el Gobierno Central, SEGUNDO: Controlar el ingreso de personas a la ciudad de La Entrada, según la terminación de su identidad, pasaporte o carnet de residencia, respetando lo establecido en el comunicado enviado por el Gobierno Central. TERCERO: Los establecimientos que se estarán abiertos al público serán: Sistema Financiero, Farmacias, Clínicas, Agropecuarias, Supermercados, Abarroterías y Gasolineras. Estos negocios deben cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas por (SINAGER). TERCERO: Solo se permitirá el tránsito en la ciudad de dos personas por vehículo. CUARTO: Los horarios de atención al que deben sujetarse los establecimientos acreditados para abrir serán de 8:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, el día sábado y domingo deben estar cerrados en su totalidad. QUINTO: Los establecimientos deben contar con el servicio de fumigación y todas las medidas de bioseguridad de igual forma no deben permitir el ingreso en su negocio a personas que no usen mascarillas. El incumplimiento de estas medidas genera desacato por el cual se

1 fm

procederá al cierre inmediato del negocio. SEXTO: Estas disposiciones tendrán vigencia a partir del día domingo 12 de abril hasta el día domingo 19 de abril a las 3:00 pm. SÉPTIMO: Las pulperías en los barrios, colonias y comunidades están autorizadas para vender sus productos de lunes a viernes, siguiendo las disposiciones establecidas según el comunicado del Gobierno de La República. Este acuerdo es de ejecución inmediata debe ser enviado al Departamento de Justicia Municipal y a todas las instituciones encargadas de la seguridad en nuestro municipio. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 04:00 P.M.

Osé Vicente León Rojas Icalde Municipal

Ángela Jackeline Aguilar Regidor Primero

Alix Leonel Portillo Argueta Regidor Tercero

Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto

Karla Valenzuela Vice-Alcalde Municipal

Ever Rutilio Mejía Miranda Regidor Segundo

Karla Feliciana Gamez Martínez Regidor Cuarto

Edwin Ernesto Medina Herrera Regidor Sexto

Hermis Antonio Pineda Regidor Séptimo Delmy Yanett Ramírez Velásquez Regidor Octavo

Secretario Municipal

### **ACTA N° 12-2020**

En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte. Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciana Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 9:00 A.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1)- Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2)- Invocación a Dios. 3)- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4)- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5)-Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior 6)- Correspondencia Recibida 7)- Informes 8)- Puntos Varios. 9)- Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. PUNTO NUMERO 7 INFORMES: INCISO A). El señor Alcalde Municipal, presenta como moción seguir tomando en consideración el comunicado enviado por el Gobierno de La República en donde sugirió ampliar el toque de queda absoluto hasta el día domingo 26 de abril a las 3:00 pm; esto como medida de prevención ante la propagación de la pandemia del COVID-19. Moción que fue secundada por La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nueva Arcadia, Copan, por lo tanto en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad. ACUERDA: PRIMERO: Ampliar el toque de queda en la ciudad de La Entrada, Copán, hasta el día domingo 26 de abril del año 2020 a las 3:00 pm; siguiendo las disposiciones enviadas por el Gobierno Central, SEGUNDO: Se Controlará el ingreso de personas a la ciudad de La Entrada, según la terminación de su identidad, pasaporte o carnet de residencia, respetando lo establecido en el comunicado enviado por el Gobierno Central. TERCERO: Los establecimientos que se estarán abiertos al público serán: El Sistema Financiero, Farmacias, Clínicas, Laboratorios Clínicos, Agropecuarias, Ferreterías, Supermercados, Abarroterías y Gasolineras. Estos negocios deben cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas por (SINAGER). CUARTO: Solo se permitirá el tránsito en la ciudad de dos personas por vehículo. QUINTO: Los horarios de atención al que deben sujetarse los establecimientos acreditados para abrir serán de 9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, el día sábado y domingo deben estar cerrados en su totalidad. SEXTO: Los establecimientos que tengan el servicio de venta de comida lo podrán hacer solo para llevar se prohíbe apertura del mismo para venta estacionaria. SÉPTIMO: Los establecimientos deben contar con el servicio de fumigación y todas las medidas de bioseguridad de igual forma no deben permitir el ingreso en su





negocio a personas que no usen mascarillas. El incumplimiento de estas medidas genera desacato por el cual se procederá al cierre inmediato del negocio. OCTAVO: Estas disposiciones tendrán vigencia a partir del día domingo 19 de abril hasta el día domingo 26 de abril a las 3:00 pm. NOVENO: Las pulperías en los barrios, colonias y comunidades están autorizadas para vender sus productos de lunes a viernes, siguiendo las disposiciones establecidas según el comunicado del Gobierno de La República. Este acuerdo es de ejecución inmediata debe ser enviado al Departamento de Justicia Municipal y a todas las instituciones encargadas de la seguridad en nuestro municipio. INCISO B). La regidora municipal Delmy Yanett Ramirez propone como moción la reubicación de todos los vendedores ambulantes de frutas y verduras que están en la vía pública, para que sean ubicados en un solo sector esto para descongestionar las aceras peatonales y que la ciudad de La Entrada este más ordenada, el señor alcalde municipal manifiesta que esa es una buena moción pero que antes se debe acondicionar el lugar en donde se reubicaran, de igual forma menciona que el sitio destinado para llevarlos es atrás de las instalaciones de la plaza Comercial Eduardo Flores Calderón, después escuchar la moción y la participación del señor alcalde, la moción fue secundada por la honorable corporación municipal. Seguidamente el señor alcalde la sometió para su aprobación la cual se aprobó de forma unánime por el pleno de la honorable corporación municipal. Quedando facultado el departamento de justicia municipal para que comunique cuanto antes a través de una ordenanza municipal a las personas que están usando los predios para otra actividad que deberán desalojar en un tiempo determinado de 15 días ese sector para comenzar con la reubicación de los vendedores ambulantes de frutas y verduras esta ordenanza incluye también para los que están en la esquina de la plaza comercial frente donde funcionada el centro el artesano y estación de bomberos, por favor tomar nota siendo esta ordenanza de cumplimiento inmediato. INCISO C). El señor Roberto Hernández como secretario del Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E) presento ante la Honorable Corporación Municipal el primer informe de operaciones realizadas hasta la fecha detallando cada una de las actividades ejecutadas en pro de la salud de las personas que han llegado a su centro de operaciones, después de ser visto el informe por todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal fue aprobado en forma unánime. El señor alcalde agradeció al señor Roberto Hernández por esa ardua labor que están realizando con la cual han logrado buenos resultados en el municipio. INCISO D). El Contador Municipal señor Porfirio Zepeda Peralta presenta ante La Honorable Corporación Municipal para su aprobación. Las Ampliaciones y Traslados entre Cuentas de Saldos Presupuestarios Correspondientes al mes de abril del año dos mil veinte. De las cuales se adjuntan imágenes.

	ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR									
Р	Α	Ах	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR		
01	08	_	12	400	420	429	Adquisicion de maquinaria y Equipo Varios	50,000.00		
03	07		12	500	570	571	Subsidios a particulares	350,000.00		
03	07		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro(Participacion Ciudadana)	1550,000.00		
03	09	40	12	400	460	467	Rondas mantenimiento parque EL Oregano	50,000.00		
	TOTAL GASTO AMPLIAR									

45-

ACICALACIONI		CACTO	A	DICAMINIO	
ASIGNACION	ULL	GASIU	А	DISMINUIR	

-									
P	Â	A Ax F G SG OBJ DESCRIPCION		VALOR					
03	04		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro(Cultura de Paz y Conv.)	800,000.00	
06	01	08	12	400	420	429	Adquisicion de equipo para servicio de admon. municipal (1 véhiculos)	700,000.00	
06	01		12	500	520	524	Transf. de capital a Inst. Culturales y Soc.s/ fines L. Mancomunidad	500,000.00	
					TOT	AL G	ASTO A DISMINUIR	2000,000.00	

# **ABRIL 2020**

ASIGNACION DEL GASTO A	AMPLIAR
------------------------	---------

Р	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
01	08		11	200	240	249	Mantenimiento y reparacion de equipo y maquinarias varias	10,000.00
01	08		11	300	330	333	Productos de artes gráficas	5,000.00
01	08		11	300	330	399	Otros Materiales y Suministros	50,000.00
01	09		11	100	120	122	Jornales	107,130.00
02	01		11	100	120	122	Jornales	94,590.00
02	02		11	100	120	122	Jornales	40,000.00
02	06		11	300	350	351	Elementos y compuestos químicos	20,000.00
06	01	146	11	400	460	466	Reparacion de calles Aldea La Colmena	141,327.00
06	01	235	11	400	460	466	Mantenimiento y reparacion de calles al Ocotillo	80,128.00
06	01	253	11	400	460	466	Balastado y conformacion de calles Aldea El Llanon	37,840.00
06	01	254	11	400	460	466	Conformacion de calles y balastado de calles Aldea La Union	228,548.00
06	01	44	11	400	460	466	Conformación y balastado Aldea el Tablon	178,430.00
06	01	715	11	400	460	466	Conformacion balastado vibrado de calles El Cielito	72,739.00
					TO	TAL	GASTO AMPLIAR	1065,732.00

#### ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR

Р	Α	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
01	08		11	100	120	122	Jornales	326,720.00
06	01	Conformacion y balastado de calles		739,012.00				
	TOTAL GASTO A DISMINUIR							

Después de haber escuchado y visto Las Ampliaciones y Traslados entre Cuentas de Saldos Presupuestarios Correspondientes al mes de abril del año dos mil veinte. La Honorable Corporación Municipal en Pleno las aprobó por unanimidad. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 1:00 P.M.

American de la companya della compan





Ángela Jackeline Aguilar Regidor Primero

Ever Rutilio Mejía Miranda Regidor Segundo

a Valenzue

Vice-Alcalde Munic

Alix Leonel Portillo Argueta Regidor Tercero

Karla Feliciana Gámez Martínez Regidor Cuarto

Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto

Edwin Ernesto Medina Herrera Regidor Sexto

Hermis Antonio Pineda Regidor Séptimo

Delmy Yanett Ramírez Velásquez Regidor Octavo

Lac Ely Marciano Díaz López

Secretario Municipal